

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	N/A
Licencia de uso de suelo, de Densidad, de Intensidad y/o Altura de Edificaciones:					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Autorización para el cambio de uso de Suelo, de Densidad, de Coeficiente de Ocupación de Utilización y/ Altura.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 5.10 fracción VII, 5.57 fracción I,II,III Y IV del Código Administrativo del Estado de México, 144 fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Plan de Desarrollo Urbano publicado en Gaceta del Gobierno No. 120 de fecha veintitrés de junio del año dos mil cuatro, Acta de Transferencia de Funciones y Servicios en materia de Autorización del Uso de Suelo firmada el día diecinueve de junio de dos mil trece y publicada en Gaceta de Gobierno No. I de fecha primero de julio del dos mil trece y Artículo; 133 fracción XIV del Bando Municipal 2024 de Joquicingo, México. Con fundamento en el Bando Municipal de Joquicingo 2025-2027, Artículo 100, fracción XII, XIII, XIV.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cambio de uso de Suelo, de Densidad, de Intensidad y/o Altura de edificaciones.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	12 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona física jurídica-colectiva solicite permiso para solicitar un cambio de Uso de Suelo, de Densidad, del Coeficiente de ocupación, del coeficiente de utilización y/o altura de edificaciones.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este trámite está sujeto a inspección y verificación de documentación.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
- Solicitud firmada por el solicitante. - Memoria descriptiva que contendrá las características físicas del predio o inmueble, de su superficie, accesos viales, colindancias y nombre de las calles circundantes, así como los procesos de producción o servicios en su caso. - Documento que acredite la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad. - Croquis de localización del predio o inmueble con sus medidas y colindancias. - Anteproyecto Arquitectónico. - Dictamen de impacto Regional, en su caso. - Identificación oficial del propietario o poseedor del predio. - Recibo del impuesto predial actualizado. - Carta poder (en su caso).		SI NO NO NO NO NO NO NO NO	I I I I I I I I	Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada. Artículos 5.10 fracción VII, 5.57 fracción I, II, III Y IV del Código Administrativo del Estado de México y municipios, Plan de Desarrollo Urbano de Joquicingo, publicado en Gaceta del Gobierno no. 120 de fecha veinte de junio del año dos mil cuatro, Acta de transferencia de Funciones y Servicios en Materia de Autorización del Uso del Suelo firmada el día diecinueve de junio de dos mil cuatro. Acta de transferencia de funciones y Servicios en materia de Autorización del Uso de suelo firmada el día diecinueve de junio de dos mil trece publicada en Gaceta del Gobierno No. I de fecha primero de julio del dos mil trece y 133 fracción XIV del Bando municipal 2024 de Joquicingo, México.	
PERSONAS MORALES					
- Solicitud firmada por el solicitante. - Memoria descriptiva que contendrá las características físicas del predio o inmueble, de su superficie, accesos viales, colindancias y nombre de las calles circundantes, así como los procesos de producción o servicios, en su caso. - Documento que acredite la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad. - Croquis de localización del predio o inmueble con sus medidas y colindancias. - Anteproyecto Arquitectónico. - Dictamen de impacto Regional, en su caso. - Identificación oficial del propietario o poseedor del predio. - Recibo del impuesto predial actualizado.		SI NO NO NO NO NO NO NO	I I I I I I I I	Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada. Artículos 5.10 fracción VII, 5.57 fracción I, II, III Y IV del Código Administrativo del Estado de México y municipios, Plan de Desarrollo Urbano de Joquicingo, publicado en Gaceta del Gobierno no. 120 de fecha veinte de junio del año dos mil cuatro, Acta de transferencia de Funciones y Servicios en Materia de Autorización del Uso del Suelo firmada el día diecinueve de junio de dos mil cuatro. Acta de transferencia de funciones y Servicios en materia de Autorización del Uso de suelo firmada el día diecinueve de junio de dos mil trece publicada en Gaceta del Gobierno No. I de fecha primero de julio del dos mil trece y 133	

- Poder notarial del representante legal. - Acta constitutiva de la Sociedad.	NO NO	I	fracción XIV del Bando municipal 2024 de Joquicingo, México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
- Solicitud firmada por el solicitante. - Memoria descriptiva que contendrá las características físicas del predio o inmueble, de su superficie, accesos viales, colindancias y nombre de las calles circundantes, así como los procesos de producción o servicios, en su caso. - Documento que acredite la propiedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad. - Croquis de localización del predio o inmueble con sus medidas y colindancias. - Anteproyecto Arquitectónico. - Dictamen de impacto Regional, en su caso. - Identificación oficial del propietario o poseedor del predio. - Recibo del impuesto predial actualizado. - Poder notarial del representante legal o Carta Poder (en su caso)	SI NO NO NO NO NO NO NO	I I I I I I I I	Los requisitos antes mencionados sirven para la generación de expedientes, los documentos originales son para corroborar la información entregada. Artículos 5.10 fracción VII, 5.57 fracción I, II, III Y IV del Código Administrativo del Estado de México y municipios, Plan de Desarrollo Urbano de Joquicingo, publicado en Gaceta del Gobierno no. 120 de fecha veinte de junio del año dos mil cuatro, Acta de transferencia de Funciones y Servicios en Materia de Autorización del Uso del Suelo firmada el día diecinueve de junio de dos mil cuatro. Acta de transferencia de funciones y Servicios en materia de Autorización del Uso de suelo firmada el día diecinueve de junio de dos mil trece publicada en Gaceta del Gobierno No. 1 de fecha primero de julio del dos mil trece y 133 fracción XIV del Bando municipal 2024 de Joquicingo, México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	I. Pedir información sobre la documentación requerida. II. Presentar los requisitos. III. En espera de la verificación e inspección de documentación. IV. Aprobación de documentación. V. Realizar el pago pertinente. V. Entregar el comprobante en el área correspondiente. VI. Entrega de lo solicitado.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	Tres días hábiles.		
COSTO:	\$ 5, 657.00	Fundamento Jurídico. Basado en el Código Financiero del Estado de México.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Oficina Recaudatoria (Área de ingresos dependiente de la Tesorería Municipal) del H. Ayuntamiento de Joquicingo, México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Verificación y Levantamiento a través del método de radicaciones y amarres e inspección del predio para el cual se solicita el tramite y dictamen.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Desarrollo Urbano				Coordinación de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. C. Daniela Martin Lopez			
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos Esquina Melchor Ocampo s/n Colonia Centro, Joquicingo, México.		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Joquicingo				
C.P.:	52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	desarrollourbanojoquicingo@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De donde se basan para bajar los precios para las licencias de Uso de Suelo?			
RESPUESTA:	La tarifa se basa de acuerdo a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el valor de la Unidad de Medida y Actualización del año correspondiente.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué caso se debe realizar un cambio de Uso de Suelo, de Densidad, de Intensidad y/o Altura de Edificaciones?			
RESPUESTA:	Cuando en un periodo se requiera hacer el aprovechamiento de usos de Suelo, de Densidad, de Intensidad y/o Altura de edificaciones diferentes a los que están autorizados en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Joquicingo, siempre y cuando el uso y aprovechamiento solicitado sea compatible con los previstos en la zona y no altere las características de la estructura urbana y de su imagen. Si se trata de cambios a usos de suelo de Impacto regional, se requerirá de dictamen de impacto regional y demás requisitos que establezca la reglamentación del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué uso de suelo son los que requieren el dictamen de impacto regional?			
RESPUESTA:	Cualquier uso habitacional que implique un coeficiente de utilización de mas de tres mil metros cuadrados o ocupen precios de mas de seis mil metros cuadrados de superficie: gaseras, gasolineras y otras plantas para el almacenamiento, procesamiento o distribución de combustible, helipuertos, aeródromos civiles y aeropuertos y los demás que señale el plan Municipal de Desarrollo Urbano correspondiente.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14 / 02 / 2025.
ING. C. DANIELA MARTIN LOPEZ	ING. C. DANIELA MARTIN LOPEZ	

